



*Municipalidad del Partido de General Pueyrredon
Departamento Deliberativo*

Expediente D.E.: 16306-8-13
Expediente H.C.D.: 1206-BFR-14
Nº de registro: O-16018
Fecha de sanción: 09-04-14
Fecha de promulgación: 22-04-14
Decreto de promulgación: 975

ORDENANZA N° 21712

Artículo 1º.- Suspéndese por el término de noventa (90) días corridos contados a partir de la promulgación de la presente, la vigencia de la Ordenanza nº 21.621, modificatoria de la Ordenanza 4471, relacionada con las características identificadorias de las unidades que prestan servicio de taxi.

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo remitirá al Honorable Concejo Deliberante, dentro del plazo establecido en el artículo anterior, las modificaciones a la normativa vigente que estime pertinentes, en virtud de los consensos que se logren con el sector.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

**Costantino
Alveaolite**

**Baragiola
Pulti**